



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-43530377-GDEBA-HIGALCGMSALGP - Hernán Miguel CHARLON - Reserva de cargo.

VISTO el EX-2019-43530377-GDEBA-HIGALCGMSALGP, por el cual Hernán Miguel CHARLON, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, solicitó la reserva del cargo en que revista a partir del 2 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el causante efectúa dicha solicitud en virtud de haber sido designado como Director del Ente Descentralizado Hospital "DOCTOR ANGEL MARZETTI" de Cañuelas, mediante Decreto N° 859/19, emanado de la Intendente de dicha Municipalidad;

Que el cargo mencionado precedentemente es superior y carece de estabilidad;

Que a orden 14, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que la presente situación se halla encuadrada en lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la reserva del cargo en que revista el agente que se menciona a continuación, en el establecimiento que se indica, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, a partir del 2 de enero de 2020, mientras se desempeñe como Director del Ente Descentralizado Hospital "DOCTOR ANGEL MARZETTI" de Cañuelas:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora

Hernán Miguel CHARLON (D.N.I. 20.024.115 – Clase 1968 – Legajo Provisorio 678.292) – Médico Agregado – Especialidad: Ortopedia y Traumatología – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.